

ACUERDOS PARA EL SRBS EN LA MESA TÉCNICA DE ASUNTOS SOCIALES

En reunión de Mesa Técnica, celebrada hoy, día 8 de diciembre, se han tratado los asuntos que quedaron pendientes de negociar y desarrollar para el calendario laboral 2015. [\(Más información aquí\)](#).

- En primer lugar **se ha acordado que este calendario se haga extensivo al personal funcionario del SRBS.** ([+ Info](#)).
- **Regulación de necesidades de servicio:** la SGT se compromete a que se justifiquen las necesidades de servicio y a compensar todas las que se produzcan como horas extraordinarias, esto es 1,75, días laborables y 2, 25 para domingos y festivos. Esta compensación se hará efectiva a partir del 1 de abril de 2015, cuando ya estén en activo las nuevas contrataciones previstas.
- **24 y 31 de diciembre.** Queda aprobada la compensación, para todos los turnos, para el año 2014 y 2015.
- La SGT se ha comprometido a dar **instrucción a los directores de centros para que faciliten el acceso al transporte público** de los trabajadores que pudiesen tener dificultades por el nuevo horario.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



+INFO.:



Ha quedado pendiente, para la próxima reunión de la Mesa Técnica que tendrá lugar el próximo 18 del presente mes, la negociación de la regulación de **permisos médicos**

La SGT está de acuerdo en abordar una fórmula negociada con las Organizaciones sindicales para conseguir acercar a los trabajadores a su domicilio, como **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** viene reivindicando históricamente.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL celebra la consecución de acuerdos que permitirán la mejora de las condiciones de trabajo dentro del SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL y seguirá trabajando por la recuperación de cada uno de los derechos que hemos ido perdiendo.